Neiva	DESPRENDIBLE REVISION CUENTA DEL FONDO LOCAL DE SALUD	
	FOR-GF-06	Versión: 01
		Vigente desde: Agosto 19 de 2014

DESPRENDIBLE REVISION DE CUENTA DEL FONDO LOCAL SALUD - (DOCUMENTO VALIDO PARA HABILITAR LA FUENTE DEL GIRO)

CONTRATO No.	CONT.COMPRAVENTA No 1362/2017
NOMBRE :	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S
DOCUMENTO IDENTIFICACION :	NIT: 860404791

CONTRATO No.	CUENTAS POR PAGAR	RESERVA No.	FUENTE	SITUACION DE FONDOS		REGISTRO PRESUPUESTAL
				CON	SIN	
1209	1624		101	X		

VALOR A CANCELAR:		$ 37.950.000,00
MENSUALIDAD NUMERO:	1/1	UNICO PAGO
PAGARSE POR LA CUENTA Nro .:	7681000954	
BANCO:	BANCO DE COLOMBIA - OTROS GASTOS ETESA	

ORIENTACION IMPUTACION CONTABLE:

COMPONENTE PRESUPUESTAL:	MARCAR	GASTO	CXP
REGIMEN SUBSIDIADO :		55021001	24800201
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC:		55021601	24800402
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:	X	55020601	24800401
OTROS GASTOS EN INVERSION SALUD :		55020601	24800401
OFERTA :		55020801	24800101

REVISO:	CLAUDIA MILENA GAMBOA RODRIGUEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRESALUD
FECHA REVISION:	23 DE ENERO DE 2018

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DE PAGO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
FECHA	20 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	1 mes, sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000) M/CTE IVA INCLUIDO cancelado en UNA (01) mensualidad vencida, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000), una vez realizado el objeto del presente proceso contractual, desembolsable el pago se realizara dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.
REGISTRO PRESUPUESTAL	5619 del 20 de diciembre de 2017
VALOR A CANCELAR	**$37.950.000**
SALDO PENDIENTE	$0

ARTICULO	DESCRIPCION	FUENTE
040401022404010801	*"Implementar la estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera"*	0101

Se avala el desembolso del Pago único acorde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato de compraventa N°1362 de 2017 Según clausula sexta Valor del contrato y forma de pago y de acuerdo al informe expedido por el supervisor (a) de acuerdo al cumplimiento de la ejecución contemplados en la cláusula segunda obligaciones del contratista.

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S **Nit:** 860404791-2	**VALOR INICIAL:** **$37.950.000** **VALOR TOTAL:** **$37.950.000**
Certificado de Disponibilidad No. 5508 15/11/2017. **Registro Presupuestal Nro:** 5619 20/12/2017 **Forma de Pago:** Pago único $37.950.000	

Objeto:
La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.

FECHA DEL ACTA DE INICIO 20 de diciembre de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Póliza No. GU048614 Confianza.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2017
Registro Banco de Proyectos: 2017410010030 fecha de vencimiento 10/07/2019

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y previa presentación de certificado de entrega y recibo a satisfacción, el contratista MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S desarrolló las actividades que se derivan del contrato de compraventa Nro. **1362** de 2017 y del cual soy supervisor (a), me permito presentar el siguiente informe:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	CUMPLE
	DIVISIONES.45 MM DE ESPESOR- CON ACABADOS EN PRANA O PAÑO Y – VIDRIO TRANSPARENTE			
1	División ancho.75 x 200 h	2	2	SI
2	Puerta abatible c/chapa Ancho .80 x 2.00 h	1	1	SI
3	División ancho.75x 160 h	2	2	SI
4	División ancho .75x 1.20 h	3	3	SI
5	División ancho .60x 1.20 h	5	5	SI
6	División ancho .60x.50 h	1	1	SI
7	División ancho 70x 1.20	8	8	SI
8	División ancho ,75 x1.20 h	4	4	SI
9	División ancho .60x1.20 h	4	4	SI
	PUESTOS DE TRABAJO			
10	Mesa 1.70X150 c/archv	2	2	SI
11	Mesa 1.50X150 c/archv	1	1	SI
12	superficie fórmica recta 240x.60 incluye bases y elementos de anclaje	1	1	SI
13	archivador 2LX1C ST	2	2	SI
14	Mesa 1.40X150 c/archv	4	4	SI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

15	Repiza abierta AZ	1	1	SI
16	Repiza cerrada PC AZ	1	1	SI
17	Estructura elaborada en lámina Con acabado en pintura electrostática Superficie en madera industrial de 30 mm. enchapada en fórmica con borde rigido termofundido. Los parales están elaborados en M,I; Enchapados en fórmica. Superficie de Atención en fórmica. Con canaleta para instalación eléctrica vos y datos, Medidas largo 200X1.50X.60	1	1	SI
18	Silla operativa, ergonómica - Neumática, tapizada en paño o prana.	7	7	SI
19	Mesa cafetería sup. Fórmica .80 ctms	1	1	SI
20	Silla interlocutora asiento plástico	2	2	SI
21	Repiza cerrada. P:C:	1	1	SI
22	Escritorio 180X70X60X73	1	1	SI
23	Superficie recta 90X.60	1	1	SI
24	archivador 2L X!CST	1	1	SI
25	Silla Ejecutiva: espaldar alto en malla. Concontacto permanente, ergonómica, neumática con brazos graduable, tapiazada en paño, base cromada 5 aspas	2	2	SI
26	Silla interlocutora s/brazos	2	2	SI
27	Mini persiana Panorama Única metálica lisa ancho 1.04 alto 107	4	4	SI
28	Silla Italiana inyectada en polipropileno	88	88	SI

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACION	001	20 de diciembre de 2017
ACTA DE INICIO DE VEEDURIA	001	20 de diciembre de 2017

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA SEXTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO – EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL PAGO, CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PRESTADO.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO UNICO	DICIEMBRE	$37.950.000	$37.950.000	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$37.950.000	0-0	$37.950.000	$37.950.000	$ 0

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva LA RAZÓN DE TODOS - Gobierno Transparente -	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

En cumplimiento de la cláusula Décima tercera del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 18 de diciembre de **2017 No. GU048614** Seguros Confianza y aprobada ese mismo día.

Cláusula Decima Segunda - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **2017902000002777** del 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la Cláusula Decima quinta - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de Diciembre según planilla **N°8473786326** de 2017 discriminados así:

APORTES	DICIEMBRE
SALUD	$7.788.900
PENSIÓN	$23.505.500
RIESGOS PROFESIONALES	$3.732.700
TOTAL	**$46.808.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de contrato de compraventa **1362** de 2017 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	ARTICULO	VALOR A CANCELAR
5508 15/11/2017	**5619** 20/12/2017	0101	040401022404010801	$37.950.000
Valor a Pagar.				**$37.950.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago único correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 28 días del mes de Diciembre de 2017.

MARIA DEL CARMEN GIL BELTRAN
SUPERVISOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN	
	FOR-GS-20	**Versión:** 03
		Vigente desde: Noviembre 14 de 2014

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva
FECHA	20 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	Un (01) mes
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000) M/CTE IVA INCLUIDO cancelado en UNA (01) mensualidad vencida, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000), una vez realizado el objeto del presente proceso contractual, desembolsable el pago se realizara dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Código presupuestal 040401022404010801 fuente 0101, denominado *"Implementar la estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera"*, conforme certificado previo de disponibilidad presupuestal N°5508 del 15 de noviembre de 2017
REGISTRO PRESUPUESTAL	5619 20 de diciembre de 2017
GARANTÍA	Póliza No. GU048614 Confianza.

En el despacho de la Secretaría de Salud Municipal de Neiva, a los 20 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON M.D.**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía No.7.711.174 expedida en Neiva (H), quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado a tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de Febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y, por otra, **HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.210.545 de Cartago (Valle)., quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S, con Nit. 860404791-2 , y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan ésta acta.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN**	
	FOR-GS-20	**Versión:** 03
		Vigente desde: Noviembre 14 de 2014

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyo sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

En ese orden, se da por iniciado el contrato de prestación de servicios No. 1362 de 2017, a los 20 días del mes de diciembre del año 2017.

Por el Municipio

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON MD.
Secretario de Salud Municipal

Por el contratista

MUEBLES TURÍSTICOS S.A.S.
N.I.T. 860.404.781 - 2

HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON
C.C. 16.210.545 de Cartago (Valle)

MARIA DEL CARMEN GIL
Funcionario Responsable - Supervisor Delegado

YULI ANDREA TRUJILLO RIVERA
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva LA RAZÓN DE TODOS	**ACTA DE RECIBO DE VEEDURÍA**	
	FOR-GCO-17	**Versión:** 01
		Vigente desde: Diciembre 05 de 2013

En Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron los abajo firmantes con el fin de recibir la veeduría del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017,** de fecha 20 de diciembre de 2017, suscrito entre el **MUNICIPIO DE NEIVA** y **HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON** cuyo objeto se define la entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva., teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan la Veedurías Ciudadanas.

Plazo de Ejecución del Contrato: Un (1) meses, sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

BEATRIZ VALDERRAMA
C.C.25.516.836
Veedora en Salud

MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S.
NIT. 860.404.791 - 2

HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON
C.C. 16.210.545 de Bogotá D.C.
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

OBJETO	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
FECHA	20 de diciembre de 2017
PLAZO INICIAL	1 mes, sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017
INICIO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre de 2017
VALOR Y FORMA DE PAGO	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000) M/CTE IVA INCLUIDO cancelado en UNA (01) mensualidad vencida, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($37.950.000), una vez realizado el objeto del presente proceso contractual, desembolsable el pago se realizara dentro de los diez (10) días siguientes a su causación.
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Código presupuestal 040401022404010801 fuente 0101, denominado *"Implementar la estrategia para fortalecer la gestión administrativa y financiera"*, conforme certificado previo de disponibilidad presupuestal N°5508 del 15 de noviembre de 2017.
REGISTRO PRESUPUESTAL	5619 del 20 de diciembre de 2017
GARANTÍA	Póliza No. GU048614 Confianza.

En el despacho del Secretario de Salud Municipal de Neiva, a los 28 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, **HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.210.545 de Cartago (Valle)., quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S, con Nit. 860404791-2, y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, todo ello, a fin de proceder, de común acuerdo a la terminación y liquidación del contrato de compraventa 1362 del 20 de diciembre de 2017, todo ello, conforme a las siguientes consideraciones:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Primera: Que el día 20 de diciembre de 2017 se celebró, entre EL MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL y MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S, contrato de compraventa 1362 de 2017, cuyo objeto refería "La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva".

Segunda: Que mediante acta del día 20 de diciembre de 2017, se verificó de común acuerdo el inicio de ejecución del citado contrato de compraventa 1362 de 2017, desde el 20 de diciembre de 2017 y hasta el 28 de diciembre de 2017.

Tercera: Que dentro del contenido del acuerdo inicial, se pactó como término de ejecución del mismo, un (1) mes vencidos los cuales se hace necesario proceder a la terminación y liquidación bilateral del acuerdo, conforme lo establecido en el mismo contrato. El cual previo que ello tendría lugar de común acuerdo en los términos del artículo 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993. Así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias.

Cuarta: Que no habiéndose previsto ningún procedimiento especial para la liquidación del contrato en mención, se ha de proceder a finiquitar las cargas y compensaciones a que haya lugar en favor y en contra de las partes.

Quinta: Que se cuenta con los debidos soportes que certifican a la fecha el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de EL CONTRATISTA, para un derrotero final de ejecución en los siguientes términos:

VALOR INICIAL	ADICION	VALOR TOTAL	VALOR YA CANCELADO	VALOR EJECUTADO	VALOR A CANCELAR
$37.950.000.oo	0	$37.950.000.oo	0	$37.950.000.oo	$37.950.000.oo

Sexta: Que frente a esta situación la entidad contratante impartió el visto bueno a la gestión contratada y ejecutada según el objeto desarrollado y de conformidad con el informe de supervisión adjunto el cual fue previamente revisado y avalado por este despacho.

Séptima: Que habiéndose comprobado el cumplimiento cabal de las obligaciones según lo convenido y liquidado, en la forma ya especificada, ya en esta etapa de ejecución del contrato y de conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, de forma que EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, cancelará al CONTRATISTA, las erogaciones generadas del cumplimiento de sus obligaciones periódicas causadas hasta la fecha, de conformidad con las obligaciones adquiridas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Conforme lo señalado, las partes contratantes dan por terminado y liquidado el contrato de compraventa ya descrito, declarando el cumplimiento en lo pertinente a las obligaciones pactadas.

Por el Municipio

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON
Secretario de Salud Municipal

Por el contratista

MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S.
NIT. 860.404.791 - 2

HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON
C.C. 16.210.545 de Cartago (Valle)

MARIA DEL CARMEN GIL
Profesional Universitario

YULI ANDREA TRUJILLO RIVERA
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a traves del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva	**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA**	
	FOR-GCO-08	**Versión:** 01
		Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

En Neiva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron los abajo firmantes con el fin de constituir la veeduría del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017**, de fecha 20 de diciembre de 2017, suscrito entre el **MUNICIPIO DE NEIVA** y **HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON** cuyo objeto se define a la entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva. Teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan la Veedurías Ciudadanas

Plazo de Ejecución del Contrato: Un (1) mes

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron:

BEATRIZ VALDERRAMA
C.C.25.516.836
Veedora en Salud

MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S.
NIT. 860.404.791 - 2

HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON
C.C. 16.210.545 de Cartago (Valle)
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ptec

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S

OBJETO:	La entrega e instalación por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, de mobiliario de oficina en las dependencias a cargo de la Secretaria de Salud Municipal de Neiva.
CONTRATISTA:	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S, Nit. 860404791-2 HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON C.C.16.210.545 de Cartago (Valle)
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS **($37.950.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	1 mes, sin que esto supere el 30 de Diciembre de 2017
FECHA ACTA DE INICIO:	20 de diciembre de 2017

VALOR PRESENTE ACTA: $37.950.000

En Neiva, a los 28 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron, de una parte, **MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHÓN**, mayor de edad, vecino de Neiva (H), identificado con cédula de ciudadanía N°7.711.174 expedida la Neiva - Huila, quien obra en su condición de Secretario de Salud Municipal, designado tal efecto mediante Decreto 0439 del 04 de Agosto del 2017 y posesionado según acta No. 0074 de la misma fecha, debidamente facultado para contratar en nombre del municipio de Neiva, como Administrador y Ordenador del Gasto del Fondo Municipal de Salud, conforme autorización conferida mediante Decreto 134 del 18 de febrero de 2016 y quien se ha venido denominando dentro de este contrato **EL MUNICIPIO DE NEIVA – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, y por otra, **HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.210.545 de Cartago (Valle), quien actúa en condición de Gerente General y por ende, Representante Legal de MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S, con Nit. 860404791-2, y quien se ha venido conociendo dentro de éste acuerdo como **EL CONTRATISTA**, con el fin de entregar el primero y recibir el segundo los bienes del objeto del presente contrato y suscribir la correspondiente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A PROVEER	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	CUMPLE
	DIVISIONES.45 MM DE ESPESOR- CON ACABADOS EN PRANA O PAÑO Y – VIDRIO TRANSPARENTE			
1	División ancho.75 x 200 h	2	2	SI
2	Puerta abatible c/chapa Ancho .80 x 2.00 h	1	1	SI
3	División ancho.75x 160 h	2	2	SI
4	División ancho .75x 1.20 h	3	3	SI
5	División ancho .60x 1.20 h	5	5	SI
6	División ancho .60x.50 h	1	1	SI

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7	División ancho 70x 1.20	8	8	SI
8	División ancho ,75 x1.20 h	4	4	SI
9	División ancho .60x1.20 h	4	4	SI
	PUESTOS DE TRABAJO			
10	Mesa 1.70X150 c/archv	2	2	SI
11	Mesa 1.50X150 c/archv	1	1	SI
12	superficie fórmica recta 240x.60 incluye bases y elementos de anclaje	1	1	SI
13	archivador 2LX1C ST	2	2	SI
14	Mesa 1.40X150 c/archv	4	4	SI
15	Repiza abierta AZ	1	1	SI
16	Repiza cerrada PC AZ	1	1	SI
17	Estructura elaborada en lámina Con acabado en pintura electrostática Superficie en madera industrial de 30 mm. enchapada en fórmica con borde rigido termofundido. Los parales están elaborados en M,I; Enchapados en fórmica. Superficie de Atención en fórmica. Con canaleta para instalación eléctrica vos y datos, Medidas largo 200X1.50X.60	1	1	SI
18	Silla operativa, ergonómica - Neumática, tapizada en paño o prana.	7	7	SI
19	Mesa cafetería sup. Fórmica .80 ctms	1	1	SI
20	Silla interlocutora asiento plástico	2	2	SI
21	Repiza cerrada. P:C:	1	1	SI
22	Escritorio 180X70X60X73	1	1	SI
23	Superficie recta 90X.60	1	1	SI
24	archivador 2L X!CST	1	1	SI
25	Silla Ejecutiva: espaldar alto en malla. Concontacto permanente, ergonómica, neumática con brazos graduable, tapiazada en paño, base cromada 5 aspas	2	2	SI
26	Silla interlocutora s/brazos	2	2	SI
27	Mini persiana Panorama Única metálica lisa ancho 1.04 alto 107	4	4	SI
28	Silla Italiana inyectada en polipropileno	88	88	SI

OBSERVACIONES:

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 28 de Diciembre de 2017.

MARIA DEL CARMEN GIL
Supervisor

MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S
NIT. 900.404.[illegible]-2

HUGO FERNANDO GARCIA CALDERON
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

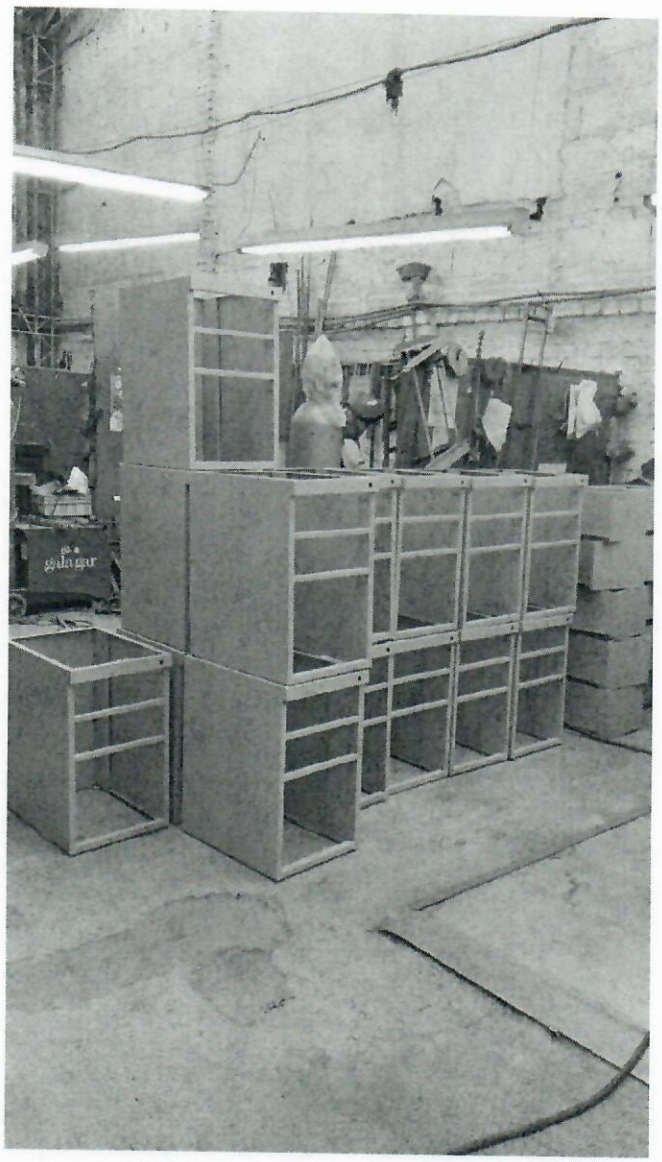
NOMBRE CONTRATISTA	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	**NIT**	860404791-2	**PERIODO COMPRENDIDO**	20 al 30 de Diciembre de 2017.
No. CONTRATO	**1362** de 2017	**INFORME No.**	UNICO	**AREA:**	Secretaria salud

ANEXOS

Evidencia Fotografica FABRICACION

1. PUESTOS DE TRABAJO





2. SILLAS EJECUTIVAS



3. SILLAS ITALIANAS



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



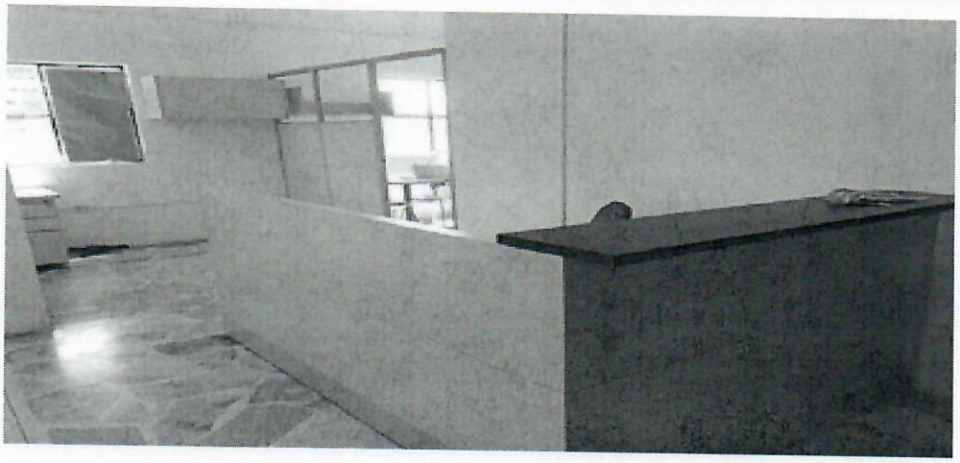
Evidencia Fotografica INSTALACION MOBILIARIO

Centro Comercial Popular Los Comuneros (Carrera 2 No. 8 – 05 de Neiva)

OFICINA SALUD AMBIENTAL

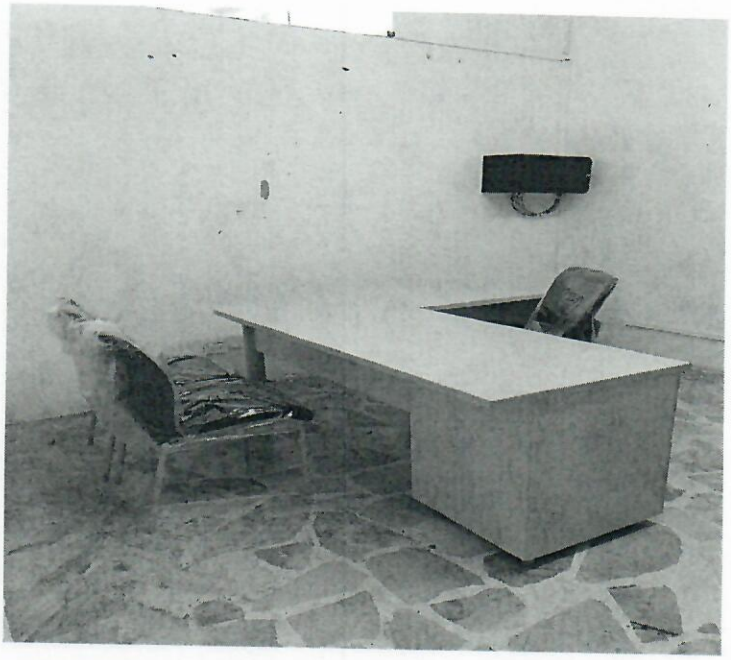






La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva









INGRESO DE ACTIVOS

MUNICIPIO DE NEIVA

Dirección : CR 5 9 74

Nit : 891180009

Ingreso No : 661

Estado : Confirmado

Fecha : 16-02-2018

Proveedor : MUEBLES Y PLASTICOS S.A.

Codigo : 860404791

Dirección : C 38 SUR 72L 12 BOGOTA **Factura :** 12025

Fecha Factura : 16-02-2018

Ciudad : NEIVA Huila

Teléfono :

Responsable : 8911800090 BODEGA ACTIVOS FIJOS BIENES MUEBLES

Orden de Compra :

Producto	Nombre	Placa	Cantidad	% Iva	Vr Unitario
2186296	MESA MARA 1.70 X 150 C/ARCHV		2	19.00	$784,654.00
2186297	MESA MARA 1.50 X 150 C/ARCHV		1	19.00	$765,328.00
2186298	MESA MARA 1.40X150 C/ARCHV		4	19.00	$695,752.00
2180719	MODULO DE RECEPCION - ESCTRUCTURA ELABORADA EN LAMINA CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA SUPERFICIE EN MADERA INDUSTRIAL DE 30MM, MEDIDAS,LARGO 200X1.50X60		1	19.00	$2,164,564.00
2180015	ESCRITORIO 180X70X60X73		1	19.00	$1,004,976.00

Detalle :

PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017.
SECRETARIA DE SALUD
OBJETO: "ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA".
CDP. 5508 - RP. 5619
FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 20-DICIEMBRE-2017
PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 28-DICIEMBRE-2017
SUPERVISIÓN: MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON - SECRETARIO DE SALUD
APOYO A LA SUPERVISIÓN: MARIA DEL CARMEN GIL

SubTotal :	8,287,184.00
Descuento :	0.00
Iva :	1,574,565.00
Rte Iva Debito :	0.00
Rte Iva Crédito :	236,185.00
Retencion CREE :	0.00
Otras Deducciones :	0.00
RteIca :	41,436.00
Rte Fuente :	207,180.00
Tota :	9,376,948.00

ELABORÓ **REVISÓ** **APROBÓ**

Usuario que Crea: GA GUZMAN

Usuario que Confirma: GA GUZMAN

Nombre reporte : AFRPIngresoDocumento

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Fecha Actual : Monday, 26 February 2018

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000000874

PROVEEDOR: MUEBLES Y PLASTICOS S.A. **NIT:** 860404791 **Fecha Captura:** 16-02-2018 11:03 AM

CIUDAD: NEIVA Huila (HUILA) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: C 38 SUR 72L 12 BOGOTA **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: **TASA CAM:** 0.00

Nº FACTURA: 12025. **% ICA:** 5 **PLAZO:** 30 **FECHA FAC:** 16-02-2018 12:00 AM

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
148020000006	DIVISION ANCHO 60 X 1.20	UNIDAD	5.00	$255,109.00	$1,275,545.00	0.00	19.00
148020000007	DIVISION ANCHO 60 X 50	UNIDAD	1.00	$173,938.00	$173,938.00	0.00	19.00
148020000008	DIVISION ANCHO 70 X 1.20	UNIDAD	8.00	$255,109.00	$2,040,872.00	0.00	19.00
148020000005	DIVISION ANCHO 75 X 1.20	UNIDAD	4.00	$255,109.00	$1,020,436.00	0.00	19.00
148020000006	DIVISION ANCHO 60 X 1.20	UNIDAD	4.00	$255,109.00	$1,020,436.00	0.00	19.00
148020000009	DIVISION ANCHO 75 X 200	UNIDAD	2.00	$382,664.00	$765,328.00	0.00	19.00
100120120374	SUPERFICIE FORMICA RECTA 240 X 60 INCLUYE BASES Y ELEMNETOS DE ANCLAJE	UNIDAD	1.00	$536,192.00	$536,192.00	0.00	19.00
148010010016	ARCHIVADOR 2LX1C ST	UNIDAD	2.00	$364,882.00	$729,764.00	0.00	19.00
152020060003	REPIZA ABIERTA AZ	UNIDAD	1.00	$174,324.00	$174,324.00	0.00	19.00
152020060004	REPIZA CERRADA PC AZ	UNIDAD	1.00	$340,145.00	$340,145.00	0.00	19.00
148010140049	SILLA OPERATIVA ERGONOMICA - NEUMATICA TAPIZADA EN PAÑO O PRANA	UNIDAD	7.00	$251,244.00	$1,758,708.00	0.00	19.00
150020030026	MESA CAFETERIA SUP. FORMICA 80 CMTS, INCLUYE PEDESTAL P71	UNIDAD	1.00	$293,762.00	$293,762.00	0.00	19.00
148210140050	SILLA POKER INTERLOCUTORA ASIENTO PLASTICO	UNIDAD	2.00	$67,256.00	$134,512.00	0.00	19.00
152020060004	REPIZA CERRADA PC AZ	UNIDAD	1.00	$340,145.00	$340,145.00	0.00	19.00
100120120373	SUPERFICIE RECTA 90 X 60	UNIDAD	1.00	$247,378.00	$247,378.00	0.00	19.00
148010010016	ARCHIVADOR 2LX1C ST	UNIDAD	1.00	$364,883.00	$364,883.00	0.00	19.00
148210140051	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	2.00	$270,570.00	$541,140.00	0.00	19.00
1480210140052	SILLA INTERLOCUTORA S/BRAZOS	UNIDAD	2.00	$198,134.00	$396,268.00	0.00	19.00
149030030008	MINIPERSIANA PANORAMA UNICA METALICA LISA ANCHO 1.04 - ALTO 1.07	UNIDAD	4.00	$140,696.00	$562,784.00	0.00	19.00
148210140052	SILLA ITALIANA BRAZO ESCUALIZABLE EN POLIPROPILENO S 38E	UNIDAD	88.00	$102,342.74	$9,006,161.12	0.00	19.00
135070020004	PUERTA ABATIBLE ANCHO X 2.00	UNIDAD	1.00	$509,445.00	$509,445.00	0.00	19.00
148020000004	DIVISION ANCHO 75 X 160	UNIDAD	2.00	$303,038.00	$606,076.00	0.00	19.00
148020000005	DIVISION ANCHO 75 X 1.20	UNIDAD	3.00	$255,109.00	$765,327.00	0.00	19.00

Recibido por:

Usuario: GA GUZMAN

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Fecha Actual : Monday, 26 February 2018

COMPROBANTE ENTRADA

DETALLE

PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1362 DE 2017. SECRETARIA DE SALUD OBJETO: "ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LAS DEPENDENCIAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA". CDP. 5508 - RP. 5619 FECHA ACTA DE INICIACIÓN: 20-DICIEMBRE-2017 PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO: 28-DICIEMBRE-2017 SUPERVISIÓN: MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON - SECRETARIO DE SALUD APOYO A LA SUPERVISIÓN: MARIA DEL CARMEN GIL

SUBTOTAL:	$23,603,569.00
DESCUENTO:	$0.00
IMPUESTO:	$4,484,681.00
FLETES:	$0.00
IMP FLETES:	$0.00
RETE IVA:	$672,702.00
RETE ICA:	$118,018.00
RETE FUENTE:	$590,089.00
RETENCION CREE:	$0.00
OTRAS DEDUC:	$0.00
IMP DISTRI:	$0.00
AJUSTE RED:	$0.00
AJUSTE AL TOTAL:	$0.00
TOTAL COMPR:	$26,707,441.00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Vo.Bo.

Recibido por:

Usuario: GA GUZMAN

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]